

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y CULTURA

“2014, Año de Octavio Paz”

Fecha de Clasificación: 27 de mayo de 2014.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 5 páginas.
Periodo de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del Periodo de Reserva:
Confidencial: No aplica.
Fundamento Legal: No aplica.
Subdelegado y Comisario Público Suplente: C.P. Luis Pérez Sánchez.
Rúbrica:
Fecha de Desclasificación: 28 de mayo de 2015.

México, D.F., a 28 de mayo de 2014.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, y
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2688, 2709 y demás relativos del Código Civil Federal; 21, fracción III, 34, fracción XX, y 44 de sus Estatutos Sociales; 31, 58, fracción VI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en el carácter de Comisario Público Suplente designado ante el **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.** (CIDETEQ), sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, rindo el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2013, que presenta el Luis Arturo Godínez Mora-Tovar, Director General, a la consideración tanto de la Asamblea General Ordinaria de Socios como del Consejo de Administración de la Entidad.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2013, de fecha 18 de marzo de 2014, emitido por los auditores independientes RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C., Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismos que comprende los siguientes documentos: (i) el estado de situación financiera; (ii) el estado analítico del activo; (iii) el estado analítico de la deuda y otros pasivos; (iv) el estado de actividades, (v) el estado de variaciones en la Hacienda Pública; (vi) el estado de flujos de efectivo; (vii) el informe de pasivos contingentes, y; (viii) el estado de cambios en la situación financiera; todos éstos documentos con cifras al 31 de diciembre de 2013.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la auditoría, el Auditor Externo expresa:

“Opinión del Auditor”

“En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ), mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa número “5” a los Estados Financieros adjuntos.”

Asimismo, el Auditor formula observaciones en el cuerpo del Dictamen mediante un párrafo de énfasis, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Párrafo de énfasis”

- I. *“Queremos llamar la atención respecto a que la Entidad ha cumplido con los programas y las diferentes etapas establecidas para la Armonización Contable y el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, la generación de reportes en tiempo real de los Estados Financieros y Presupuestales en el Sistema SAP ECC 6.0 se tiene establecida para el 30 de junio de 2014, apegándose a los plazos contenidos en el Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2013.”*

“De conformidad al párrafo de énfasis antes mencionado, nuestra opinión no contiene salvedades en relación a esta cuestión.”

Adicionalmente, el Auditor igualmente consigna en el cuerpo del Dictamen dos párrafos relativos a “Otras cuestiones y “Base de preparación contable y utilización de este informe”, cuyos textos se transcriben a continuación:

“Otras Cuestiones”

“Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, fueron dictaminados por otro Contador Público Independiente, quien con fecha 02 de abril de 2013 emitió su opinión sin salvedades y únicamente con un párrafo de énfasis sobre tales Estados Financieros, los cuales sólo se presentan con fines comparativos.

Párrafo de énfasis del auditor 2012: “Como se menciona en la nota 6 (notas de gestión administrativa), los estados financieros han sido preparados conforme a las disposiciones en materia de información financiera establecidas en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitidas por las instancias rectoras en la materia, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, y el órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin que el grado de avance en el cumplimiento de dicha normativa por parte de la Entidad haya dado lugar a la identificación de desviaciones, que incidan en la seguridad razonable de generar dicha información libre de incorrección material”

“Base de preparación contable y utilización de este informe”

“Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa número “5” a los Estados Financieros adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos. Dichos Estados fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C. (CIDETEQ), y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.”

Por otra parte, el Auditor Externo precisa que realiza su auditoría de conformidad con las Normas Internacionales en la materia, las cuales exigen que cumpla con principios de ética y que la planifique con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de desviación material. Dicha auditoría incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por los funcionarios de la administración que suscriben los estados financieros.

C. Análisis Financiero.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013, comparado con 2012.

Al cierre del ejercicio reportan activos totales por \$238.0 MDP; pasivos por \$101.1 MDP; y, hacienda pública/patrimonio por \$136.9 MDP; los cuales representan incremento del 26%, 48%, y 13%, respectivamente.

El activo total se integra por: efectivo y equivalentes de efectivo \$39.2 MDP (16.5%); efectivo o equivalentes de efectivo a recibir \$25.5 MDP (10.7%); inventarios \$29.0 MDP (12.2%); almacenes \$0.1 MDP (0.1%); bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso \$46.2 MDP (19.4%); bienes muebles \$80.5 MDP (33.8%); activos intangibles \$14.3 MDP (6%); depreciación, deterioro y amortización acumulada del ejercicio negativo \$1.3 MDP (0.6%); y, activos diferidos \$4.5 MDP (1.9%).

Por su parte el pasivo total lo conforman: proveedores \$8.7 MDP (8.6%); retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo \$8.1 MDP (8.0%); otras cuentas por pagar a corto plazo \$0.6 MDP (0.6%); ingresos cobrados por adelantado a corto plazo \$69.4 MDP (68.7%); y, otras provisiones a largo plazo \$14.3 MDP (14.1%).

Mientras que la hacienda pública/patrimonio lo componen: aportaciones de \$168.2 MDP (122.9%); donaciones de capital \$0.6 MDP (0.5%); resultado del ejercicio negativo de \$9.9 MDP (7.2%); resultados de ejercicios anteriores negativos de \$60.3 MDP (44.1%); y, revaluos de \$38.3 MDP (27.9%).

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, comparado con 2012.

Este Estado muestra que se obtuvieron ingresos por \$117.2 MDP; gastos y otras pérdidas por \$127.0 MDP, generando un desahorro en el ejercicio de \$9.8 MDP, que representan disminuciones de 8% y 5%, y aumento de 57%, respectivamente.

Los ingresos se integran por: subsidio de operación del Gobierno Federal \$86.8 MDP (74.0%); venta de bienes y servicios \$29.1 MDP (24.9%); y, otros ingresos y beneficios \$1.3 MDP (1.1%).

Los costos y gastos lo conforman: servicios personales \$76.2 MDP (60%); materiales y suministros \$10.5 MDP (8.2%); servicios generales \$26.6 MDP (20.9%); subsidios y subvenciones \$1.7 MDP (1.4%); estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones \$12.0 MDP (9.5%).

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado se aprecia que los indicadores de liquidez y solvencia disminuyeron, por cada peso de pasivo, de 0.27 a 0.13 y de 1.27 a 1.08, respectivamente, y el capital de trabajo de \$15.6 MDP a \$7.0 MDP; mientras que la relación de endeudamiento, pasivo total entre el activo total, es de 0.42, mayor a los 0.36 registrados al cierre del año previo; lo cual **refleja que la Entidad contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones; sin embargo, sería conveniente se adoptaran las medidas necesarias a fin de evitar que la**

solvencia y la liquidez continúen disminuyendo, y el endeudamiento aumentando, lo que podría comprometer la capacidad del CIDETEQ para cumplir con sus actividades sustantivas.

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2013.

La cuenta del Patrimonio Contribuido ascendió a \$168.2 MDP; Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores negativo por \$60.3 MDP; Donaciones \$0.6 MDP; Patrimonio Generado del Ejercicio negativo de \$9.9 MDP; Revalúo \$38.3 MDP; obteniéndose un Patrimonio Total de \$136.9 MDP.

Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2013.

Este Estado muestra Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación de \$2.1 MDP; Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión negativo por \$10.7 MDP; y, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento de \$2.5 MDP; dando como resultado una Disminución Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes del Efectivo al final del ejercicio de \$6.1 MDP.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En el cuerpo del propio Dictamen, el Auditor Externo refiere que la Institución prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las Normas de Información Financiera aplicables, que los funcionarios responsables estimaron necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S. C. con cifras al 31 de diciembre de 2013, muestra una opinión positiva sobre la base de preparación de los mismos, y con ésta se presentan tres párrafos (uno de énfasis), sin que éstos tengan ningún efecto en dicha opinión.

Derivado del análisis, se aprecia que la Entidad prepara sus Estados Financieros de conformidad con lo señalado en las diferentes disposiciones en materia de contabilidad gubernamental (nota de gestión administrativa número 5), destacándose lo siguiente:

Los ingresos disminuyeron en \$10.5 MDP (8.2%); mientras que los gastos y otras pérdidas en \$6.9 MDP (5.2%), ello motivó que el desahorro del ejercicio fuera de \$9.9 MDP, cifra 57% mayor a la registrada al cierre del año previo por \$6.3 MDP.

En general, los resultados financieros que reportan, muestran que la Entidad logró mantener los recursos suficientes para cubrir sus obligaciones, no obstante el desahorro registrado.

Al respecto, se **considera importante analizar el resultado obtenido, toda vez que representó un crecimiento de 57% en el desahorro del ejercicio, a fin de identificar los factores que lo originaron y poder diseñar una estrategia que permita a la Entidad encontrar el equilibrio entre ingresos y gastos.**

Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, se formulan tanto a la Asamblea General de Socios como al Consejo de Administración las siguientes recomendaciones:

- **Con el fin de solventar el párrafo de énfasis contenido en el dictamen de los Estados Financieros, relativo a la generación de reportes en tiempo real de los Estados Financieros y Presupuestales, solicitamos instrumentar las acciones necesarias que conlleven a su pronta atención.**

- **En caso de señalarse algún hallazgo en la carta de observaciones definitiva que emitirá el Auditor Externo, recomendamos que se atiendan conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, lo que se hace extensivo a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2013.**

E. Conclusiones.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C., y considerando las observaciones formuladas en este Informe, manifiesto que la información financiera presentada por el Director General de la Entidad se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso, por lo que considero que primeramente el Consejo de Administración y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Socios pueden deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2013 del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.**, sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal.

Atentamente



**C.P. Luis Pérez Sánchez
Comisario Público Suplente**